

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33320 *BADAJOS*

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badajoz, anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso ordinario n.º 1314/2008 referente al concursado Grupocinco Saneamientos Extremadura, S.A.L., por auto de fecha 5-10-11 ha acordado lo siguiente:

Se declara finalizada la fase común.

Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se declara disuelta la entidad Grupocinco Saneamientos Extremadura, S.A.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Dado en Badajoz, 5 de octubre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110075226-1